

LA CRISIS DE LEGITIMIDAD COMO RESULTADO DE LA FALTA DE REPRESENTATIVIDAD Y ÉTICA POLÍTICA

M.D.E. Adriana Del Valle Garrido⁴

*“Las actitudes y valores de una sociedad
Impulsan los cambios, siempre que quienes
los conduzcan crean firmemente en ello”*

Sumario

I. Introducción; II. Desarrollo; a) El dilema entre la teoría y la práctica; b) Dualidad Ser y Deber Ser; c) Moral Política; III. Conclusiones; IV. Bibliografía.

RESUMEN

El ser y el deber ser de los entes sociales y de los políticos mismos, la teoría y la práctica de un saber, de una ciencia, de un oficio siempre estarán impregnados por las capas que han envuelto y formado (o mal formado) al ser humano en su desarrollo en sociedad. En toda práctica y ciencia debe haber una moral y una ética. Esa combinación nos permite formar, personas íntegras que en un futuro puedan servir al desarrollo de una sociedad. y si estos fallaran existen otros sistemas que los encausan o castigan evidenciado su corrupción.

⁴ Candidata a Doctora en Ciencias Políticas por el Colegio de Veracruz; Maestra en Derecho Electoral titulada con Mención Honorífica y Mérito Académico, por la Universidad de Xalapa; Licenciada en Ciencias Políticas titulada por promedio, por la Universidad Central de Veracruz. Ha trabajado en la Admón., Pública, Ha sido Docente. Actualmente es Miembro de la Academia de la Función Pública y Los Sistemas Anticorrupción en el Instituto Interdisciplinario de Investigaciones de la Universidad de Xalapa e Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz. Email: politologadelvalle@gmail.com

I. INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la corrupción no es un tema nuevo, sin embargo, actualmente al haberse convertido en un problema reiterativo en las instituciones públicas, se busca la manera de minimizar y frenar las prácticas que afectan directamente a la calidad de vida de los ciudadanos.

Cada una de las instituciones públicas, que forman parte de la democracia, se crean con un fin, que es, presentar resultados a través de servicios, programas, obras y políticas públicas, con el objetivo de atender las necesidades de la población. Sin embargo, la comunicación entre gobernantes y gobernados no es exactamente lo que se pensaba, ya que quienes tienen acceso al poder con posibilidad de aplicar recursos públicos, en ocasiones, hacen captura de este recurso para fines personales vulnerando el marco de la ley, quebrantando el principio democrático y transgrediendo los derechos humanos de los ciudadanos en el Estado de Derecho.

Por ello se hace necesario analizar los elementos que tenemos a nuestro alcance: el dilema entre la teoría y la práctica, la disidencia entre el ser y el deber ser, y la necesidad de explicar con detenimiento el comportamiento del ser humano en la política desde el punto de vista moral, para presentar como fin último y deseable la práctica de la ética política.

II. DESARROLLO

a) El dilema entre la teoría y la práctica.

Para iniciar vamos a entender la teoría, como el conjunto de definiciones conceptuales y diversos pensamientos que presentan los autores de acuerdo al tiempo, espacio y lugar en el que escriben, así como también entendiendo que cada una de las materias que se estudian tienen distintos conceptos y metodologías, lo que las diferencia de otras.

El ser humano se prepara académicamente para ejercer una profesión, y cada una de éstas tiene una intención que es brindar un servicio a un individuo o a la población, por ejemplo, el dentista se convierte en experto para proteger, atender o tratar problemas relacionados con la dentadura, así como el abogado estudia las leyes para poder hacer uso de ellas en la fundamentación y motivación de la defensa de cierto asunto. Por tanto, cuando alguien que no tiene cómo acreditar su conocimiento, sea con un certificado de estudios, título o cédula profesional, no se puede dedicar a algo que desconoce o para lo cual no se ha preparado adecuadamente.

En el caso de contar con un documento oficial que avale su preparación, se puede decir que el individuo, está listo y capacitado para aplicar esos conocimientos y generalmente lo que sucede es que, cuando el profesionista entra al ámbito laboral se da cuenta de que la práctica en realidad no es parecida a la teoría, esta última podría parecer utópica, es decir un ideal difícil de alcanzar.

Esto sucede porque el ser humano tiene la capacidad de establecer ideales a para tener una guía y de esa manera no perderse en la praxis de la meta establecida, aunque en realidad esto es más complejo de entender. Para ello hay que hablar de los medios y los fines, y empezaré con un ejemplo muy sencillo que nos ayudará a entender con exactitud la tarea de cada individuo en la sociedad.

Las universidades al ofrecer licenciaturas o carreras son un medio para quienes están interesados en formarse, y la finalidad de éstas es preparar académicamente al estudiante, mismo que al concluir, se convierte en el medio propio, quiere decir que el ser humano de acuerdo a lo adquirido en conocimientos emprenderá una práctica y deberá actuar conforme a la finalidad de su carrera, así como también conforme a la finalidad de la institución para la que se desempeñe.

Otro ejemplo de un medio material, es un cuchillo, como sabemos un éste es un objeto que se debe usar con cuidado ya que guarda cierto filo, funciona como un medio con distintos fines, ya que si lo usa un chef, la finalidad será cortar ingredientes para el platillo que prepara, si es usado por un campista, para cortar una rama que impide su paso o para abrir una lata de alimento, si es usado por un buceador, para liberar algún objeto o ser que quedó atrapado en alguna red; pero si cae en manos de un delincuente puede ser usado para un fin negativo. Por tanto, el valor y la finalidad del objeto, la imprime quien le da el uso, el ser humano.

Ahora pasemos a un ejemplo más preciso, las instituciones públicas se crean jurídicamente y tienen una normatividad establecida, su reglamento interior, manuales de organización y el específico de procedimientos, los que plasman con precisión las funciones y perfil que se requiere en cada uno de los puestos, así como también en estos documentos se encuentra la finalidad de dicha institución, pero para lograr el fin de cada una de éstas, se necesita de medios, y en este caso los medios son varios, los recursos con los que cuenta la institución: el capital humano, financiero y tecnológico, que servirán para lograr los objetivos institucionales, aun así, el principal medio siempre es y será el ser humano, ya que de éste depende la correcta aplicación de recursos monetarios, así como dar la máxima utilidad a la tecnología disponible para lograr lo deseado, así como el mantener la legitimidad del gobernante y de la institución, del gobernante por las acciones que ejecuta para presentar resultados de calidad y de la institución gubernamental como medio para lograr un fin.

Hay que resaltar, que toda actividad laboral formal, tiene un cumulo de teorías y alguna normatividad institucional que la respalda, con lo que se puede evaluar al ser humano en el desempeño de la misma. Por lo que, tener metas es necesario, los caminos para lograrlas pueden ser distintos, pero dependerá de quien tome la decisión.

Así en teoría, el contador que trabaje en Tesorería debería hacer lo conducente para que todo se encuentre en orden, tanto en los ingresos como en los egresos, cuentas contables, estados financieros, afectaciones presupuestales correctas y apegadas al monto aprobado para ejercer, para que al momento de que otra instancia lo audite o evalúe, no exista problema alguno.

En la práctica o realidad, es distinto ya en que en ocasiones ese contador ve la posibilidad de obtener recursos por medios ilícitos, cayendo en un acto administrativo o un delito relacionado con hecho de corrupción.

Veamos la siguiente figura:



Entre la teoría y el fin o la finalidad para la que fue creada la institución pública, el único que media es el ser humano, para tratar de conducirse respetando los límites legales y la normatividad establecida; recordemos que los fines se pueden conseguir por distintos caminos e imprimiendo diferentes intenciones dependiendo de quién los ejecute.

Existe la Teoría, leyes y normas como horizontes que el ser humano no debe perder de vista, aunque no están al alcance de todos o en su caso no todos las analizan para su entendimiento o no todos las utilizan con fines deseables. Dependiendo de más factores sociales y contextuales que veremos más adelante, el ser humano como medio, en el transcurso de su vida va formando su carácter, y de esa manera se van definiendo las intenciones con las que se conduce o se conducirá en un futuro. “Toda acción es entonces un medio (mediación) que capta los entes (los

componentes múltiples del mundo) como posibilidades prácticas (en último término) de la realización de la vida.”⁵

Quien estudia la teoría tiene bases y justificación para expresar su propio pensamiento, sin importar si disiente de algún autor, buscando siempre defender sus creencias con fundamento y determinación, pensando siempre en que la creación del Estado se dio para regular la convivencia pacífica de la sociedad, para crear la justicia, basada en las leyes que son cimiento de toda comunidad política.

Un politólogo, se formó para analizar el comportamiento del hombre dentro del sistema político, así la base de su entendimiento es la filosofía política, el desarrollo de la historia, la formación del Estado, el contrato social, la soberanía, la democracia, una determinada metodología conceptual, de análisis y pensamiento influido por grandes pensadores. “Según Aristóteles la política es la ciencia práctica por excelencia.”⁶

Es por ello que Aristóteles siempre habló de que el primer paso para lograr la virtud, es el autoconocimiento, partiendo de ello, es cómo se puede avanzar hacia la formación de un ciudadano que participe activamente de la vida política o para la contribución de ésta, así como también el filósofo, establece la ciencia práctica sobre un fundamento visiblemente teórico. “Lo que es distintivo del hombre es su alma racional en su doble forma de elemento que posee razón o piensa y elemento que obedece a la razón. Por consiguiente, la función propia del hombre consiste en la puesta en acción o actividad (*energeia*) del alma de acuerdo con la razón o, antes bien, en la forma más excelente de dicha actividad.”⁷ Es decir la teoría constituye una guía, que evidentemente no será idéntica a la acción del individuo, ya que el contexto social es cambiante, pero sin duda perfectible.

⁵ Dussel, 2016:40

⁶ Strauss, 2006:124

⁷ *Ibidem.*, 61

b) Dualidad Ser y Deber Ser

El sistema social es un conjunto de individuos ya establecido en que el que cada uno desempeña un rol social dentro de una comunidad con características distintivas como lugar, costumbres, ideologías, en donde los miembros de dicho grupo social interactúan tratando de guardar respeto de individuo a individuo para mantener cierto orden.

En los primeros años de la vida de un ser humano, existen grupos sociales (familia, maestros, amigos, compañeros de escuela, de deporte) que influyen en la formación de su conducta, estableciendo valores básicos, modos de comportamiento y creencias.

Así el ser humano se va impregnando de distintas vivencias e implicaciones contextuales que van constituyendo su identidad, actitudes, preferencias, a favor o en contra de determinadas cosas. Lo cierto es que, algunos autores en Ciencias Políticas se han dedicado al estudio social, pero no del individuo como tal, ya que teóricamente esa es tarea del psicólogo, sociólogo, antropólogo; pero, al estudiar la corrupción, se hace necesario el estudio del ser humano a nivel individual ya que dependiendo de su desarrollo vivencial, será la forma en que se desenvuelva, en este caso, en la política, y cada persona forma parte de la totalidad (del Estado). “aun si el bien del individuo y el bien de la ciudad son el mismo, el de la ciudad evidentemente es más grande, más noble o más completo.”⁸ Lo que falta cuestionarnos es ¿por qué al desempeñarse el individuo en la función pública, se comporta de cierta manera?; ya que, se siguen designando representantes y servidores públicos que no son necesariamente los que han tenido la mejor guía para transformar sus virtudes hacia un desempeño óptimo de sus funciones.

Por lo que nos corresponde analizar, que, si no se han establecido requisitos específicos que exijan seleccionar a

⁸ Aristóteles citado en Strauss, 2006:127

mejores personas para ser representantes de la sociedad y desempeñarse como servidores públicos, es porque la lucha por el poder, sólo se legalizó al momento de establecer un sistema democrático para competir en la arena electoral, y pareciera que el Sistema Anticorrupción se crea para seguir dando legitimidad al Sistema Político mexicano y a su democracia representativa; ya que, la corrupción, no sólo es la captura de lo público, sino que “los actos de corrupción se hacen valer de procesos basados en la legalidad”⁹, que en muchas ocasiones son difíciles de detectar y que van más allá de sólo supervisar las actividades de los sujetos obligados, de auditar el gasto o de imponer multas económicas risibles, a quienes se les comprueba un ilícito.

La realidad es, que los actos de corrupción en la política impregnaron la cultura del mexicano, desmoronando por completo la legitimidad hacia las instituciones públicas y de quienes las representan, ya que éstas recaudan contribuciones de los ciudadanos, para ofrecer a cambio, resultados mínimos, los que no son equiparables con lo que se recauda. La ciudadanía llegó al hastío, y las exigencias ciudadanas sobrepasan la capacidad de atención de un gobierno, no porque sea imposible dar solución, sino porque se necesita de programas que atiendan los problemas de raíz y en lo que dura cualquier administración, no da tiempo de dar continuidad a las políticas públicas o programas, ya que cada vez que se da una transición o alternancia se quiere demoler por completo toda acción anterior, para construir algo nuevo. Aunado a que, al llegar los servidores públicos a un puesto, algunos piensan que será difícil tener nuevamente la oportunidad de permanecer en él y actúan de tal forma que en lugar apoyar al desarrollo y buenas prácticas de democratización, actúan a beneficio propio con el riesgo de ser sorprendidos y sancionados, quitando la posibilidad al ciudadano de tener acceso a mejores servicios, obra pública y atención.

⁹ Véase mi contribución en el Capítulo 3, “La ética en el ejercicio de la función pública como herramienta fundamental en el combate a la corrupción” (Del Valle, 2018:146)

Cuando se quieren lograr cambios que arrojen resultados duraderos, se debe entender que es mediante procesos educativos, y no solamente atribuibles a un gobierno en su totalidad, sino que cualquier acción social debe tener parte y parte, tanto de las autoridades como de la población. Las guías para la construcción de una moral y una ética se encuentran en los grupos sociales que mencioné con anterioridad, y se hace necesario la combinación de ese primer conocimiento con la educación formal (la teoría), para entender que la convivencia social está impregnada de normas morales que no siempre son necesariamente buenas, que las instituciones públicas están reglamentadas y que ahora tenemos un sistema anticorrupción también con procesos legales y normativos que deben seguirse ya que de identificar alguna anomalía hay que actuar conforme a la ley, señalar y sancionar, siempre guardando el debido proceso.

Por lo tanto, estamos inmersos en la dualidad ser y deber ser; mientras simplemente somos, necesitamos cubrir las necesidades primarias para mantenernos con vida, pero para ello debemos entrar en el sistema económico mediante algún empleo y así tener acceso a una entrada económica para estar en posibilidad de pagar al menos lo indispensable, que es el agua, la luz, el gas, y la comida, ya en las posibilidades de cada uno vendrán lujos como restaurantes, viajes, autos, ropa, etc. Al momento de ser económicamente activos, también debemos contribuir no solo para cubrir nuestras necesidades básicas, sino al sistema económico de nuestro país. Para lograr tener un empleo digno y legal, se debe el ser humano ajustar a normas y reglas institucionales como un horario, el desarrollo de ciertas actividades y acatar instrucciones de los superiores.

Así las razones por las que un individuo debe actuar conforme al deber, es porque un conjunto de seres estableció una norma “justa” con cierto propósito, y si no lo fuese, para ello existen los tribunales que dictarán sentencias en base al caso presentado y a los criterios de quien lo resuelva.

Aunque se intente escapar del dualismo ser y deber ser, si por libre elección decides algo (ser), tendrás que acatar las normas que ello implica (deber ser). Si X decide ser candidato a gobernador, y por el voto de la ciudadanía gana, ahora deber ser corresponsable de esa labor que le compete, y deberá realizar lo conducente para lograr tanto sus fines personales, como a la par, cumplir con entregar resultados deseables a la sociedad. Ahora podemos entender porque Rousseau decía “El hombre nació libre y por doquier está en cadenas”¹⁰

El error del ser humano está en pensar que no hay relación entre el ser y el deber ser, y que son términos únicamente teóricos y difíciles de comprender, pero no es así, ya que “pertenecen al discurso práctico; y no podrían ser usados del modo como de hecho lo hacemos en un mundo cuyos habitantes no supiesen qué es elegir; ni podrían saberlo si se sintieran indiferentes respecto a todo cuanto existe en el universo.” Así que en principio debemos aceptar que vivimos en esa dualidad y que las decisiones que tomemos, nos llevan del (ser) al (deber ser) cuando se hace lo correcto, pero si algún ser humano solo actúa sin tomar en cuenta el deber ser, las consecuencias serán no sólo para él, sino también para la sociedad.

Dice Hegel que “Lo que media entre la razón y la libertad, es la política, que armoniza y equilibra las múltiples formas de vida reduciéndolas a las totalidades concretas que son los Estados...sin política no hay justicia y sin justicia no existe un verdadero Estado...”¹¹, por tanto, el Estado tal y como se le conoce constituido por un territorio, población y gobierno, es una forma de vida, de organización, su finalidad radica en intereses comunes, en el bien común.

El Estado es un Deber Ser, que surge de las necesidades del Ser de cada uno de los individuos, para regular las relaciones entre los seres humanos, para permitir la libertad y protección personal (ser), mediante las leyes que salvaguardan los derechos

¹⁰ Rosseau citado en Strauss, 2006: 529

¹¹ Hegel, 1983:5

de los hombres, con la administración de la justicia (deber ser), por ello son tan importantes los pesos y contrapesos del poder, que mantengan cada uno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) su independencia. Dice Savater que “El yo se desgarrá así mismo y se duele en las cosas; necesita ser confirmado desde afuera, pero confirmado por algo semejante a él mismo, por otro objeto infinito fruto y víctima de su misma contradicción entre totalidad y posibilidad: en una palabra, el yo necesita, para ser plenamente yo, verse confirmado —esto es, reconocido— por otro yo.”¹²

Lo que Savater nos explica es muy sencillo, naturalmente el ser humano es egoísta ya que piensa en salvaguardar su vida, su identidad, buscar su propia felicidad, pero para lograrlo, al ser seres sociales, para tener libertad, debemos reconocer al otro, de esa forma actuaremos haciendo lo correcto sin trasgredir derechos de los demás; se obtiene libertad, pero también se otorga a semejantes. La dualidad ser y deber ser, existe y seguirá existiendo como seres sociales.

c) Moral Política

Tanto la moral como la ética son imperativos hipotéticos, que establecen las mejores formas o las más convenientes de convivir en sociedad, solo que la primera es un proceso no racional, es lo habitualmente cotidiano, en donde se actúa socialmente sin conciencia, siguiendo a la multitud por simplemente ser parte de la comunidad; la corrupción es una forma moralmente vigente en política, como error práctico que mantiene al individuo encarcelado en un sistema desgastado por la repetición de la misma.

La corrupción es un acto contrario a la finalidad del Estado, de la democracia y del Derecho, es un acto que deslegitima por completo las instituciones públicas y minimiza la investidura de

¹² Savater, 2010:27

quienes detentan el poder, quiere decir que, la representatividad no se ejerce de manera correcta.

Para continuar, entenderemos por legitimidad, el grado de aceptación que le da la ciudadanía a un gobierno, de acuerdo a las acciones y procedimientos que implemente quien lo dirige, para atender acertadamente los problemas y necesidades expresadas por la población. Cabe señalar que no hay que confundir la legalidad con la legitimidad que, aunque van de la mano, la primera es actuar conforme a un ordenamiento legal y la segunda está orientada a resultados al mismo tiempo que se ejerce la representatividad.

“Los ciudadanos consideran legítima una decisión, incluso aunque no les beneficie personalmente, siempre que hayan tenido oportunidad de participar en ella, directamente o a través de sus representantes, y reconozcan que ha sido adoptada de forma democrática (es decir, por instituciones cuyos representantes han sido elegidos democráticamente) y de acuerdo con los principios centrales que gobiernan una democracia (igualdad ante la ley, garantía de los derechos individuales, respeto a las minorías, etc.).”¹³

Si un candidato en campaña, discursivamente hace promesas que no cumple en sus funciones, perdería legitimidad; en cambio si cumple con éstas, la población le seguiría aprobando su manera de gobernar y su legitimidad se mantendría o se elevaría.

Lo anterior también tiene que ver con la representatividad, que es, en la cual recae la responsabilidad del representante ante la sociedad, en la medida en la que detenta la confianza de los electores que lo seleccionaron para ejercer acciones en beneficio de los mismos, buscando actuar con legalidad y buscando la legitimidad, y en caso contrario el representante podría llegar a

¹³ Sodaro, 2006:83

verse deslegitimado por no solucionar los problemas y necesidades de la población, al no actuar de acuerdo a sus funciones y expectativas ciudadanas.

Ahora, si bien es cierto que la mayoría sabe que es una democracia, es pertinente definir un concepto preciso, entendiéndola como un sistema político-electoral, en donde los ciudadanos mediante la votación otorgan su poder soberano concentrado en una mayoría a un representante, quien será el encargado de la toma de decisiones, de acuerdo a lo que más le conviene a la población, siempre respetando a las minorías (quienes no votaron, o votaron por otro candidato), y buscando un “constante mejoramiento económico, social y cultural”¹⁴, que debe reflejarse en la calidad de vida y en la economía del ciudadano y por ende de toda la sociedad.

Esta definición nos da una visión muy general, de lo que se requiere para lograr un Gobierno democrático, así como también se necesita de democratización, que significa, toda acción que se implementen para lograr una evolución social, por ejemplo, respeto a la pluralidad, libertad de pensamiento, de expresión, inclusión, justicia, eficiencia institucional, calidad en el servicio público, prevención hacia la corrupción, capacitación, y cualquier mecanismo que mejore las condiciones y problemas de la población.

Hasta aquí se preguntarán, qué tiene que ver la moral política, con los conceptos que hemos revisado hasta este momento. Recuerden que al inicio del texto hablamos de teoría, la que nos describe conceptos y nos da la noción de los significados, entendiéndola como una guía para el ser humano; decía José Ingenieros que, “La humanidad no llega hasta donde quieren los idealistas en cada perfección particular; pero siempre llega más allá de donde habría ido sin su esfuerzo.”¹⁵ Es decir, el ser humano necesita tener ideales propios y conocer los de otros, las

¹⁴ Véase la definición de Democracia (Artículo 3º, fracción II, inciso a, CPEUM

¹⁵ Ingenieros, 1913:22

finalidades institucionales, sociales, económicas y políticas, para poder caminar en dirección hacia éstas, de lo contrario no habría nada establecido y sería un completo caos, aun mucho más de lo que ya es.

La moral, son acciones que se realizan en repetidas ocasiones por varias o muchas personas y se vuelven una costumbre para la sociedad, y se van transmitiendo de generación en generación. Así la moral política tiene el mismo significado, pero en el espacio público, en donde la autoridad ejerce el poder de la toma de decisiones.

Estudiar la moral política, significa estudiar el comportamiento del actor político, sea funcionario público, “servidor público”¹⁶, autoridad, “ciudadano”¹⁷, y las acciones que éstos llevan a cabo en el Sistema Político. Se trata de la realidad, de la praxis, de las costumbres que han permeado el ejercicio de la Función Pública, y en éste caso la corrupción se convirtió en una costumbre que va en contra de los valores colectivos, diría el politólogo Mauricio Merino que en la democracia mexicana se han generado contravalores, que define como “los enemigos principales de cualquier modalidad de servicio profesional de carrera que quiera adoptarse. Todos ellos responden a la idea, lamentablemente extendida, de que los puestos públicos son en realidad un botín político...”¹⁸

Los actos de corrupción que han generado resultados contraproducentes, tanto para las instituciones públicas, a los representantes o políticos, a la función pública y a la población que es la más afectada, debido a que no existe reciprocidad de los representantes hacia los ciudadanos, ni de los ciudadanos hacia los políticos por haber perdido la credibilidad o por no tener altos niveles de exigibilidad hacia estos.

¹⁶ Véase Artículo 108 CPEUM

¹⁷ Véase Artículo 34 ibídem

¹⁸ CDHDF, 2009:29

Para mejorar la práctica política se necesita de un sentido ético, al que llamaré ética política y para ello me permito presentar la siguiente propuesta:

III. CONCLUSIONES

Hemos llegado al punto más significativo, ya que se ha revisado cada una de las partes necesarias para comprender la importancia que tienen en la construcción de la ética, y ahora, estamos listos para definir lo que se entiende por ético, de acuerdo a Dussel “indicamos el sentido crítico que se presenta ante lo ontológico con pretensión de superación”, lo moral, es ontológico ya que se refiere al estudio de la naturaleza del ser, de la realidad; en cambio, la ética es la crítica a esa realidad, así como la acción para lograr perfeccionar lo existente haciendo uso del deber ser.

La ética es razón, reflexión, crítica, lógica, rebeldía hacia el conformismo, acción, práctica, es reflejar desde la subjetividad (desde el interior del ser humano), la voluntad, transformándola en acción propia (subjetiva), para beneficio de la sociedad (objetiva).

La ética política es la cima en el aprendizaje de cualquier persona que le interese la política, y con mayor énfasis, de quien sea un actor central de cambio en ella, ya que es la voluntad de superar los fines que se han establecido. La cualidad más grande del ser humano es la de tener anhelos, sentidos, sensaciones, imaginación, ideales, e ideas anticipadas de toda acción, y ésta penúltima incluso prevé los efectos que pueden derivar de cada decisión antes de llegar a la praxis.

Por lo tanto, la educación será el único conocimiento que el hombre puede adquirir para lograr la perfectibilidad, y como lo explica Edgar Morín en su teoría de Pensamiento Complejo, al decir que es tan complicado entender el orden y el desorden por separado, y tan simple comprender que, siendo opuestos, ambos contribuyen para organizar el universo. Pensamiento que no es

justificación de aceptar las condiciones en las que se vive, sino de aprovechar que los problemas actuales son consecuencia del quehacer de la sociedad, de todos.

A medida de las acciones que se emprendan individual y socialmente para mejorar, será también correlativa del Estado. Las leyes, la democracia, la cultura y la educación es interrelación recíproca en la función práctica del ser humano, y el Estado debe descansar sobre principios éticos y de reconocimiento para no caer en la arbitrariedad de la conformación democrática y jurídica.

Así la dualidad ser, deber ser, es sujeción pura de instintos y necesidades. Afirmación de un poder que inclina a la obediencia. Pero es más bello el entendimiento, de saber, cuándo se puede y se debe dejar de obedecer para no caer en la antinomia de otorgar al representante poder soberano y al mismo tiempo perder libertad por ingenuidad; sino, hallar una escala de pesos y contrapesos sujetándose a la ley, en la exigencia hacia la autoridad, de no transgredir los derechos humanos de las sociedades.

IV. Bibliografía

Del Valle, A. et al (2019) **La implementación del Sistema Anticorrupción en México**. México: Ed. Universidad de Xalapa A.C.

Dussel, E. (2016) **14 Tesis de Ética**; hacia la esencia del pensamiento crítico. México: Editorial Trotta, S.A.

Hegel, G (1983) **El Sistema de la Eticidad**. Madrid: Editora Nacional

Ingenieros, José. (1913). **La moral de los Idealistas**. San José de Costa Rica: Colección Ariel

Savater, F. (2010) **Invitación a la Ética**. Barcelona: Ed. Anagrama

Sodaro, M. (2006) **Política y Ciencia Política; una introducción**. España: Ed. McGraw Hill

Strauss Leo., Cropsey Joshep. Comps. (2006). **Historia de la Filosofía Política**. 3ª Ed. México: FCE.

Fuentes electrónicas

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). (2009). **Inducción al Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos**, Guía de estudio y antología de lecturas. En:

https://piensadh.cdhdh.org.mx/images/publicaciones/material_de_capitacion/fase_de_induccion/2009_2_Induccion_al_programa_de_capitacion.pdf

(Último acceso el 15 de junio del 2019)

Legisgrafía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). (2019) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del 2019